



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Alhama de Granada.

---

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA  
ONCE DE MARZO DE DOS MIL TRECE.**

---

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Alhama de Granada, a las diecinueve horas y treinta y tres minutos del día once de marzo del año dos mil trece, se reunió el Excmo. Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, concurriendo los Sres./as Concejales/as que a continuación se indican, citados previamente en tiempo y forma legales y asistidos por la Secretaria de la Corporación, que da fe del acto, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.

Presidente: el Sr. Alcalde: D. José Fernando Molina López (Grupo Popular).

Asisten los Sres/as. Concejales/as:

**GRUPO POPULAR**

D. Jesús Ubiña Olmos  
D<sup>a</sup> María Matilde Molina Olmos  
D. Pablo Ariza Rojo  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Moreno Alcaraz  
D. Juan Antonio Moreno Flores  
D. Ángel Muñoz Román  
D. Álvaro Molina Crespo

**GRUPO SOCIALISTA**

D. Francisco Escobedo Valenzuela  
D<sup>a</sup> Sonia Jiménez Quintana  
D. Jorge Manuel Guerrero Moreno  
D. Francisco Cazorla Bonilla

**GRUPO IZQUIERDA UNIDA**

D. Salvador Martín Palacios

Secretaria: D<sup>a</sup>. Susana María Martín Pérez.

Interventor: D. Antonio García Jiménez del Barco.

Comprobada la existencia del quórum necesario para la válida constitución del Pleno de la Corporación Municipal a tenor del art. 90 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se procede a tratar los puntos incluidos en el Orden del Día:

**1.- Moción del Grupo Socialista relativa al Manifiesto “En defensa de la Autonomía de Andalucía” de la Plataforma de Organizaciones Sociales de Andalucía ”Compromiso social para el progreso”.-**

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE GRANADA PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, EN EL PRÓXIMO PLENO DE ESTA CORPORACIÓN.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Alhama de Granada.

La Plataforma de Organizaciones Sociales de Andalucía “ Compromiso Social para el Progreso de Andalucía”, integrada por UGT, CCOO, CAVA, CEPES, AL-ANDALUS, FACUA-Andalucía, UCA-UCE, Mujeres Progresistas de Andalucía, Forum de Políticas Feministas, ATTAC, Plataforma 2015 +, Comité de Entidades Representantes de personas con discapacidad (CERMI-Andalucía), Asociación Progresista de Andalucía, Federación Andaluza de Asociaciones de la Prensa, Coordinadora Girasol y las asociaciones de las fuerzas de seguridad (SUP, AUGC, UniónGC y UFP), la Asociación Andaluza de ONGS de Desarrollo (CAONGD), Plataforma en Defensa de los derechos de Mayores, PEMPE/ASM, Asociación Primavera Andaluza y APJP Pablo Iglesias han convocado manifestaciones en las ocho provincias de Andalucía, con motivo del Día de Andalucía, para defender nuestros derechos como pueblo y de nuestro Estatuto de Autonomía.

Desde la Plataforma se hace un llamamiento a todas las entidades de la sociedad civil, a los partidos políticos, al mundo de la cultura, de la comunicación, de la Universidad, que comprometidas con nuestro autogobierno quieren seguir defendiendo lo que los andaluces y andaluzas ganamos primero en la calle y más tarde en las urnas.

La Plataforma ha elaborado un manifiesto “COMPROMISO SOCIAL PARA EL PROGRESO EN DEFENSA DE LA AUTONOMÍA DE ANDALUCÍA que dice textualmente:

“Hace 35 años el pueblo andaluz inició una lucha que culminó con la conquista de su autonomía, alcanzando el mismo nivel que las nacionalidades consideradas históricas por la vía recogida en el artículo 151 de la Constitución Española. Este logro, que resultó fundamental para iniciar el camino del crecimiento económico y el desarrollo social de Andalucía, fue negado en principio al asociar el calificativo de histórica a que se hubiesen aprobado o tramitado estatutos de autonomía durante la II República Española. Andalucía, con un borrador de estatuto aprobado en la Asamblea de Córdoba de 1933, no pudo tramitarlo ante Las Cortes Generales a causa del Golpe de Estado del 18 de julio de 1936. La Dictadura de Franco haría el resto.

La lucha de los andaluces y las andaluzas dio un paso de gran trascendencia con el histórico resultado del Referéndum del 28 de febrero de 1980. Con la aprobación del Estatuto de Autonomía de 1981, se inició el camino para recuperar parte importante del retraso histórico sufrido y aminorar los desequilibrios y las desigualdades que padecíamos ante el resto de comunidades, más avanzadas y con mayor desarrollo.

El ejercicio de la autonomía y del autogobierno ha posibilitado desarrollar un marco competencial propio y ha sido crucial para que Andalucía alcance un alto grado de cohesión territorial y social, gracias al desarrollo de las infraestructuras y los avances culturales y tecnológicos que han llegado al conjunto de la población. Así como al impulso de unos sistemas de igualdad y protección social y unos servicios públicos eficientes y de calidad.

Sin embargo, estos avances no se han acompañado de todos los cambios estructurales necesarios en nuestro tejido productivo. Una excesiva dependencia de la construcción residencial con un afán claramente especulador, en detrimento del desarrollo industrial, nos ha hecho más vulnerables a la crisis y estamos sufriendo en mayor medida la destrucción de empleo.

La crisis económica-financiera, que la férrea aplicación de políticas neoliberales y conservadoras ha provocado, es a su vez una oportunidad para que sus culpables, los poderes financieros y las grandes empresas desmonten el bienestar y los logros sociales conquistados. Su idea es crear una nueva sociedad ajustada a sus intereses exclusivos, acabando con todo, incluyendo un debilitamiento democrático y el derecho al autogobierno.



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Alhama de Granada.

Este cuestionamiento de los sistemas de protección social está también en la base del ataque al modelo autonómico. Nos encontramos en una situación de riesgo extremo, ante los embates del centralismo estatal que el gobierno del PP lleva a sus últimas consecuencias. Al suprimir competencias por la vía de los hechos, al imponer sus ajustes y reducir la financiación, realmente se está fomentando que los servicios públicos se privatizen y se conviertan en negocios lucrativos.

El verdadero cariz de las políticas llamadas de austeridad y déficit controlado que se imponen a Andalucía, es liquidar bienestar y beneficiar a grandes entidades y compañías privadas bancarias, de seguros, de bienes culturales y de consumo.

Nuestro empeño por conseguir mayor equidad mediante el autogobierno se puede ver también frenado por intereses soberanistas de carácter insolidario y egoísta, propiciados por las diferentes derechas, ya sean nacionalistas o recentralizadoras. Éstas fomentan un modelo cada vez más asimétrico, donde las exigencias de uno y las concesiones interesadas de otros, producen un aumento de las diferencias y más desigualdades entre las Comunidades Autónomas.

Nuestra capacidad de autogobierno se ve hoy en peligro por la acción recentralizadora que el Gobierno de Rajoy está llevando a efecto y que persigue reducir a la mínima expresión el estado de las autonomías, perjudicando las ventajas conquistadas por el pueblo andaluz, provocando un retroceso en la cohesión social y territorial e imponiendo su modelo ideológico en alianza con los poderes fácticos tradicionales en el Estado.

Por eso, es el momento de consolidar el modelo de Estado Autonómico que hasta la fecha ha mostrado su utilidad, y de garantizar el pleno desarrollo de nuestro Estatuto de Autonomía, aprobado por unanimidad y con un amplio grado de consenso social, para así seguir avanzando en cohesión social y en generación de riqueza, y para que ésta se reparta de un modo más equitativo y se mejoren las condiciones de vida del conjunto de la sociedad andaluza.

Para preservar las conquistas de estos años, los avances reflejados en la reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía en 2007, y conservar nuestra capacidad de gestionar y desarrollar políticas propias es necesario e imprescindible aglutinar en torno a él una amplia mayoría social.

Debemos exigir el desarrollo del Estatuto de Autonomía especialmente en todo lo relacionado con la defensa del modelo social, el mantenimiento de los servicios públicos, el empleo y la generación de riqueza (potenciando otro modelo productivo, sostenible, fomentando las energías renovables, la agroindustria, el I+D de las Universidades Andaluzas), que pueden ser los instrumentos fundamentales de futuro para garantizar la cohesión social y la igualdad de oportunidades, y además son las políticas más perjudicadas por la falta de financiación estatal.

Apostamos por avanzar hacia un federalismo simétrico, que permita corregir las arbitrariedades y desigualdades que se producen según los intereses de los gobiernos de turno, y por dejar claramente delimitadas las competencias y un sistema de financiación justo, solidario y donde las personas sean su eje central, para acabar con las políticas de premio/castigo que está aplicando el gobierno central en su trato discriminatorio hacia comunidades como Andalucía. En resumen, asentar y profundizar un modelo de Estado que permita consolidar los avances producidos y aumentar el progreso económico, social y democrático de la sociedad española y andaluza.

La sociedad civil organizada demanda al Gobierno de Andalucía una decidida oposición frente al objetivo de déficit y la austeridad impuestos desde el Gobierno de Madrid y desde los centros de poder neoliberales y conservadores mayoritarios en la Unión Europea.



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Alhama de Granada.

La imposición de estas políticas ultraliberales, provocan recortes de programas, servicios y sector público andaluz, con los consiguientes despidos y mermas de calidad en la atención ciudadana. El Gobierno Andaluz junto con su pueblo se debe revelar cívica y pacíficamente y todas y todos juntos debemos denunciar toda esta agresión contra los intereses de Andalucía.

La autonomía andaluza, tiene sus raíces en lo social, en busca de la igualdad y la redistribución de la riqueza. El autogobierno andaluz no es excluyente, sino incluyente, y eso exige la profundización en la justicia social, y no la eliminación de los derechos sociales. “Tierra y Libertad” es nuestro lema, lo que se traduce en más trabajo, más derechos sociales, más bienestar, más igualdad y más derecho a gobernarnos democráticamente.

Desde la Plataforma Compromiso Social para el Progreso de Andalucía hacemos un llamamiento a todas las entidades de la sociedad civil, a los partidos políticos, al mundo de la cultura, de la comunicación, de la Universidad, (y a todas aquellas personas víctimas de la crisis ya sea por despidos, paro, desahucios, exclusión o cualquier agresión a sus derechos fundamentales y constitucionales) que comprometidas con nuestro autogobierno quieren seguir defendiendo lo que los andaluces y andaluzas ganamos primero en la calle y más tarde en las urnas.

Por todo ello, “Compromiso Social para el Progreso de Andalucía” iniciamos una campaña ciudadana en defensa de nuestros derechos como pueblo y de nuestro Estatuto de Autonomía, que tendrá su máxima expresión movilizadora el próximo 28 de febrero”.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista propone para su aprobación el siguiente

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.-** Esta Corporación se adhiere al Manifiesto “En defensa de la Autonomía de Andalucía” de la Plataforma de Organizaciones Sociales de Andalucía “Compromiso social para el progreso”.

#### **DEBATE:**

D. Salvador Martín Palacios (Concejal de Izquierda Unida): estamos de acuerdo con la moción y la vamos a apoyar. Por otra parte, cada vez que se celebra una sesión plenaria los gastos oscilan alrededor de los 1.000 € y yo personalmente, para los asuntos que se traen a la misma creo que no es necesario su celebración.

D. Pablo Ariza Rojo ( Teniente de Alcalde y Concejal-Delegado. Portavoz del Grupo Popular): estoy de acuerdo con Salvador en la segunda parte de su intervención, en la primera no estoy de acuerdo. Me presente a estas elecciones junto con el resto de mis compañeros del Partido Popular para trabajar por Alhama, hacer política municipal. Hablamos de crisis, la crisis la tienen los parados, de igualdad, decir que hay unos eres que se han gastado mil millones de euros el gobierno socialista; para repartir dineros entre la Sierra Norte de Sevilla y los fines del partido. En Alhama hay empresas de construcción que tenían trabajadores que llevaban veinte años trabajando han desaparecido porque no hay trabajo. Porque la Junta de Andalucía no quita la alarma social con estos trabajadores, porque los que proclaman igualdad no lo aplican aquí. Andalucía es una tierra de señoritos, de los que mandan y llevan más de veinte años gobernando. Este Ayuntamiento tiene crisis porque los gobiernos socialistas han generado deuda.

Por todo lo anteriormente expuesto estoy en contra de la moción expuesta.

D. Francisco Escobedo Valenzuela (Concejal del Partido Socialista): entendemos algunas de las posturas pero deberíamos ser claros y decir las cosas con su nombre. Estas mociones decir que no afectan a los vecinos de Alhama, decir que si lo que el gobierno central decide en Madrid habrá que debatirlo en los pueblos (sanidad, igualdad, bienestar...) El PSOE comparte que todos los ciudadanos debemos tener los mismos derechos y oportunidades.



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Alhama de Granada.

El que usted diga que hace falta más dinero para empleo lo compartimos pero diga en renglón seguido que el gobierno central ha reducido 5 mil millones de euros la partida presupuestaria para empleo en Andalucía pero diga que la Junta de Andalucía no tiene cobro directo de impuestos.

Por su parte, en cuanto a los eres compartimos que ha sido un desastre de los mil millones en un 5% y nosotros compartimos que son unos sinvergüenzas y nosotros compartimos que le caiga el peso de la ley para esos.

Decir que en la medida que el gobierno central reduzca la asignación económica a Andalucía nos están castigando a todos; todos tendremos menos derechos y oportunidades.

Ya en 1980 nos revelamos y lo vamos a seguir haciendo.

D. Pablo Ariza Rojo ( Teniente de Alcalde y Concejal-Delegado. Portavoz del Grupo Popular): quien hace demagogia barata sin duda es usted y se lo dijeron hace dos años unos 2.000 habitantes a usted. Los eres en el 100% del porcentaje son irregulares; eso de que el 95% es legal, lo hacen todos a su antojo. Igualdad es que todos tenemos los mismos derechos. Estaría dispuesto a votar a favor si se tratara la tercera modernización de Andalucía, por lo demás es papel mojado. No obstante, mi grupo va a votar en contra.

D. Jesús Ubiña Olmos ( Teniente Alcalde y Concejal Delegado del Grupo Popular): quiero aclarar que la legislación permite la celebración de tres sesiones extraordinarias a petición de un tercio de los concejales que lo soliciten; las mociones hoy traídos se podían haber tratado en una sesión ordinaria. El cobro de impuestos por la Junta de Andalucía de forma directa se trae a una moción ahora cuando el PSOE ha estado gobernando durante treinta años y no lo han solicitado antes.

D. José Fernando Molina López ( Sr. Alcalde y Presidente del Pleno. Grupo Popular): pido al Sr. Escobedo brevedad.

D. Francisco Escobedo Valenzuela (Concejal del Partido Socialista): la primera intervención es exposición de la moción. Cualquier persona que se quede en paro debería tener garantizado que va a poner subsistir. En las elecciones municipales aceptamos el resultado producido pero usted vaya aplicando el resultado de las elecciones generales y las autonómicas.

No obstante, la oposición puede solicitar tres plenos extraordinarios, si el problema del Ayuntamiento es el coste de este pleno vamos a renunciar a cobrar esta sesión unánimemente.

Las sesiones plenarias las han limitado mientras que las sesiones de la junta de gobierno local se celebran semanalmente.

D. Pablo Ariza Rojo ( Teniente de Alcalde y Concejal-Delegado. Portavoz del Grupo Popular): si hemos reducido las sesiones plenarias para ahorrar también le ponen pegos. Si proclaman igualdad vamos a perder para todos los mismos derechos.

D. Jesús Ubiña Olmos ( Teniente Alcalde y Concejal Delegado del Grupo Popular): poner en conocimiento la sentencia de la gasolinera de los herederos Pérez Casero en que el Ayuntamiento ha sido condenado a indemnizarlos por un importe de 366.000€, pero lo más grave es que no se dio traslado a la compañía aseguradora y de ahí que haya que indemnizar de las arcas municipales.

D. José Fernando Molina López ( Sr. Alcalde y Presidente del Pleno. Grupo Popular): el 28/02/2013 fue el acto institucional del Día de Andalucía y ningún partido expuso nada.

**VOTACIÓN Y ADOPCIÓN DE ACUERDO:** Sometida a votación la proposición, se obtuvo el siguiente resultado: Los trece miembros que integran el Pleno Municipal estuvieron presentes en el momento de emitir el voto, votando a favor de la propuesta cinco concejales, los cuatro del Partido Socialista (4) y el concejal de Izquierda Unida (1) y en contra los ocho



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Alhama de Granada.

concejales del Partido Popular (8), por lo que el Sr. Presidente no declara aprobados en sus propios términos los acuerdos precedentes, al no existir el quórum legalmente exigido.

## **2.- Manifiesto 8 de marzo, Día Internacional de las mujeres.-**

Moción que presenta el grupo municipal socialista del Ayuntamiento de Alhama de Granada con motivo del 8 de marzo, día internacional de las mujeres.

De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alhama de Granada desea someter a la consideración del Pleno Municipal la siguiente MOCIÓN:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

La igualdad ha ido avanzando en España durante los años de Democracia.

Este avance se ha traducido en una vida mejor para las mujeres de este país, así como en más derechos para ellas y para el conjunto de la sociedad.

Esto fue posible gracias a la propia sociedad que se modernizó -gracias a las organizaciones, a asociaciones, a movimientos feministas y sobre todo, a las mujeres-. De esta forma, las mujeres fuimos ocupando espacios en el empleo, en la política, y en la sociedad, mientras nos acercábamos, en todos los indicadores de participación a los hombres, rompiendo con ello progresivamente la desigualdad.

Sin embargo, la igualdad no era del todo efectiva, todavía existían y aún existen desequilibrios. Necesitábamos tiempo para seguir avanzando, pero sobre todo para consolidar lo conseguido.

El empleo es la premisa que permite la autonomía de las personas. Y como ha pasado siempre, la tasa de paro femenino es superior a la tasa de paro masculino. En el inicio de la crisis creció el desempleo masculino - como efecto de la destrucción de empleo en algunos sectores de actividad -, sin embargo, en el momento actual, el desempleo femenino crece espectacularmente como efecto directo de la última reforma laboral, una regulación que además hace imposible el derecho a la conciliación de la vida familiar.

A lo que sumamos recortes en derechos relacionados con la educación, con la salud, con la atención a la dependencia, con los programas y actuaciones dirigidos a mejorar la calidad de vida, lo que hace que las mujeres se queden en desempleo y además que tengan más dificultades para la conciliación.

Por otro lado, la ley de tasas judiciales provoca una desigualdad en el acceso a la justicia, que dejará a muchas mujeres sin la posibilidad de acudir a ella incluso en aquellas ocasiones que pretendan escapar de una situación de violencia de género.

Hemos de seguir trabajando por la igualdad y la emancipación de las mujeres. Porque creemos que la igualdad entre mujeres y hombres es un pilar de nuestra democracia, y porque estamos comprometidos/as con un modelo social que garantiza la justicia y la equidad. Sin duda, el cambio que necesitamos para salir de esta crisis, que es económica, pero también política y social, pasa por contar con hombres y mujeres, sin desperdiciar capacidades. Sólo de esta manera podremos salir reforzados/as de esta terrible crisis en la que nos hallamos inmersos/as.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alhama de Granada propone a este pleno aprobar los siguientes acuerdos:

1. La derogación de la Reforma Laboral.
2. El desarrollo de un Plan de Empleo para las mujeres, que incluya políticas activas específicas, la promoción del autoempleo y el desarrollo de un Plan de Igualdad de las mujeres en el empleo, dirigido a promover la igualdad y a eliminar la desigualdad salarial.



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Alhama de Granada.

3. El mantenimiento de los derechos recogidos en la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.
4. La promoción de políticas que permitan la corresponsabilidad en la vida laboral y familiar de hombres y mujeres, y el cumplimiento de la Ley para la Igualdad efectiva de Mujeres y Hombres.
5. El mantenimiento de la Ley actual de Salud Sexual y Reproductiva e Interrupción Voluntaria del Embarazo.
6. El impulso de políticas y servicios de prevención de la violencia de género y apoyo a las mujeres que la sufren.
7. La derogación de la Ley de tasas judiciales.

**DEBATE:**

D<sup>a</sup> María Matilde Molina Olmos (Concejala del Partido Popular): de 991.000 mujeres desempleadas en el tercer trimestre de 2007 a 2.225.600 (fuente: EPA, II trimestre 2011). Lo que supuso casi 1.300.000 mujeres más en paro desde que se inició la crisis.

El Gobierno socialista mantuvo durante más de dos años un Ministerio de Igualdad que finalmente tuvo que suprimir por su ineficacia y su alto coste. Todos los grupos parlamentarios, excepto el PSOE, pidieron su supresión hasta en 5 ocasiones.

Desde la creación del Ministerio de Igual se ha retrocedido, precisamente, en igualdad. Con el gobierno paritario de Zapatero se pasó de un gobierno con el 33,2 % de mujeres en 2008 al 31% en 2010. En las Secretarías de Estado se pasó del 33,3 % al 23%. Y en las Subsecretarías de Estado del 28,1 % al 26,5%.

El Tribunal de Cuentas puso de manifiesto las irregularidades que ha habido en la adjudicación de contratos, subvenciones y convenios del Ministerio de Igualdad durante los años 2008 y 2009, cuando Bibiana Aído era titular de este Ministerio.

Durante la última legislatura del Gobierno socialista sólo se crearon el 30% de las 300.000 plazas de guardería que había prometido, situando a España a la cola de la OCDE en mujeres trabajadoras.

El informe del CES de diciembre de 2011, sobre la situación laboral de las mujeres, pone de manifiesto que no se ha avanzado en igualdad en los últimos siete años: la mujer se incorpora más tarde al mercado laboral, cobra un 28% menos que el hombre si tiene estudios superiores, los contratos a tiempo parcial difieren en 18 puntos, respecto a los hombres y cobran un 40% menos de pensión. La mujer dedica 4,25 horas a las tareas del hogar y los hombres 2,28, cifra similar a la de hace siete años.

La reforma laboral del Partido Popular abre la puerta a la flexibilización y a la contratación de los colectivos más vulnerables como pueden ser jóvenes y mujeres.

Mediante la incorporación de la figura del contrato estable a tiempo parcial se facilita la conciliación de la vida laboral y familiar.

La regulación por primera vez del teletrabajo en la citada reforma, supone un paso más para obtener una re-acomodación de las funciones tradicionales y avanzar juntos hacia una corresponsabilidad que permita la realización de los ciudadanos en todos sus ámbitos vitales: personal, familiar y profesional.

Se garantiza el derecho a una retribución equivalente a los que trabajan de forma presencial en el centro de trabajo y a ser informados de las vacantes en puestos presenciales existentes.

La modificación del artículo 37 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, permite que ambos progenitores puedan disfrutar del permiso de lactancia. Eliminando, de este modo, la titularidad originaria única de este derecho, en consonancia con la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la UE.



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Alhama de Granada.

El Real Decreto Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral racionaliza el sistema de bonificaciones para la contratación dirigidas a ciertos colectivos de trabajadores con especiales dificultades para encontrar empleo. Del mismo modo, incluye medidas específicas que tienen como objetivo incentivar la contratación de mujeres y promocionar su carácter indefinido.

Los empresarios tienen la obligación de reincorporar a las mujeres tras la maternidad independientemente de la bonificación. El empresario que incumple dicha obligación legal incurre en un incumplimiento contractual muy grave (despido nulo).

El contrato indefinido de apoyo a los emprendedores, prevé bonificaciones cuando se celebra con jóvenes entre 16 y 30 años desempleados o con mayores de 45 años inscritos en la Oficina de Empleo al menos doce meses en los dieciocho meses anteriores a la contratación, que se ven incrementadas, en el caso de que los contratos se concierten con mujeres en sectores en los que están menos representadas.

Bonificaciones en la cuota empresarial a la Seguridad Social durante tres años a las empresas de menos de 50 trabajadores que transformen en indefinidos contratos en prácticas, de relevo y de sustitución por anticipación de la edad de jubilación, que se ven incrementadas en caso de mujeres ( artículo 7.1). Se incluyen bonificaciones de hasta 4.500 euros a desempleadas de larga duración mayores de 45 años.

Reducciones en la cuota empresarial a la Seguridad Social durante tres años en el caso de empresas que transformen en contratos indefinidos los contratos para la formación y el aprendizaje, que se ven incrementadas cuando se trata de mujeres (artículo 3.2)

Capitalización de hasta el 100% (antes máximo del 80%) de la prestación por desempleo para mujeres de hasta 35 años, destinado a la inversión en un nuevo negocio. Mantenimiento de los incentivos de Seguridad Social para las mujeres de hasta 35 años que inicien una actividad como autónomas ya que pueden beneficiarse de una reducción y bonificación en sus cotizaciones de un 30% durante 30 meses.

La cuantía de las bonificaciones por la contratación de personas con discapacidad se ve incrementada cuando la contratación es con mujeres. Igualmente, existen bonificaciones por la contratación indefinida o temporal de mujeres víctimas de violencia de género, así como por la sustitución de éstas mediante contratos de interinidad.

Los resultados de la reforma laboral en enero de 2012 se firmaron 470.117 contratos de trabajo con mujeres, de los cuales 34.767 tenían un carácter indefinido. Un año más tarde, tras la aplicación de la reforma laboral y continuando en el contexto de grave crisis económica en el que nos encontramos, se han firmado, en enero de 2013, 501.788 contratos de trabajo con mujeres de los cuales 48.413 son contratos de carácter indefinido. Fuente Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Todo ello se traduce en un incremento de 131.671 contratos a mujeres en un año de gobierno popular y 13.646 mujeres más que cuentan con un contrato de carácter indefinido.

En cuanto a las tasas judiciales el Anteproyecto de Ley de Asistencia Jurídica Gratuita contempla como beneficiarios de justicia gratuita y por tanto exentos de tasas (y con abogado y procurador pagado por la Administración) a las víctimas de violencia de género.

Ello supone, además de poder ser representadas por un abogado y un procurador, quedarán exentas del pago de cualquier tasa.

En el caso de víctimas de violencia de género, esta medida las exime también del pago de tasas a la hora de divorciarse o separarse.

A ello se añade, el derecho a recibir asesoramiento jurídico gratuito en el momento inmediatamente previo a la interposición de la denuncia.





Excmo. Ayuntamiento  
de  
Alhama de Granada.

Las políticas y servicios de prevención de la V.G y apoyo a las víctimas nos encontramos ante el gobierno que más recursos ha destinado a la erradicación de la violencia contra la mujer en el año 2010, fue el peor año junto con 2006 y 2007 ya que hubo 73 muertes por violencia de género, un 32% más que el año anterior. No se concibe que muchas de ellas (30%) tuvieran una orden de protección, fallaba la teleasistencia y había problemas de coordinación policial. Por ello, la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la violencia de género, no puede ser considerada un referente en Europa.

En los Presupuestos Generales del Estado 2013, se destinan 22,1 millones de euros para poner en marcha planes personalizados de atención a las víctimas y a sus hijos.

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad “redobla” sus esfuerzos para combatir de forma más intensa la violencia de género. Por eso, este año se pondrán en marcha las más de 200 medidas contenidas en la Estrategia Nacional contra la violencia de género, que contará con unos 100 millones de euros adicionales a los que ya se empleaban para este fin.

En la estrategia nacional para la erradicación de la violencia de género, se incluyen a los hijos e hijas de estas mujeres, como víctimas y se ha elaborado un Plan Personalizado adaptado a las necesidades específicas de estos menores.

El gobierno del PSOE se negó a considerar a los menores como víctimas directas de violencia de género. Y lo que es peor, en 2011, eliminaron la partida presupuestaria destinada a las CCAA para menores víctimas de violencia de género.

En la Conferencia Sectorial de Igualdad se acordó la distribución de un fondo de 5 millones de euros para la asistencia social integral de las mujeres que sufren violencia y los menores a su cargo, respectivamente.

D<sup>a</sup> Sonia Jiménez Quintana (Concejala del Partido Socialista): todos los gastos negativos en materia de igualdad según la concejala Matilde Molina se deben al gobierno del Sr. Rodríguez Zapatero y todos los positivos al Gobierno del Sr. Mariano Rajoy. En todos los gobiernos hay datos positivos y negativos, pero precisamente todos los datos positivos que ha dado en el gobierno del Sr. Mariano Rajoy son consecuencia de las medidas adoptadas por el gobierno del Sr. Rodríguez Zapatero. Por otro lado, señalar que el PSOE año tras año ha presentado mociones en materia de igualdad y nunca el PP ha traído una moción en materia de igualdad. No obstante, durante la lectura de mi moción nunca me he referido a datos como los suyos sino a datos objetivos y reales como la reforma laboral llevada a cabo por el gobierno del Sr. Mariano Rajoy. También me he referido a solicitar un acuerdo para el mantenimiento de los derechos recogidos en la ley de promoción de la autonomía personal de atención a las personas en situación de dependencia. Todos sabemos que el primer objetivo del Sr. Mariano Rajoy cuando llegó al gobierno era eliminar la ley de dependencia. Esta moción pide el mantenimiento de ese derecho. He mencionado la promoción de políticas que permitan la corresponsabilidad de la vida laboral y familiar; el mantenimiento de la ley actual de salud sexual que contempla la posibilidad de interrupción del embarazo. Impulso de políticas evitando la violencia de género. Por último, la derogación de la ley de tasas judiciales para mujeres víctimas de violencia de género como para cualquier persona.

D<sup>a</sup> María Matilde Molina Olmos (Concejala del Partido Socialista): en primer lugar, le voy a decir a la concejala Sonia Jiménez que los datos son reales. No siempre son los recortes del Sr. Rajoy son datos recogidos en la EPA.

D<sup>a</sup> Sonia Jiménez Quintana (Concejala del Partido Socialista): desgraciadamente la desigualdad siempre ha existido y por eso presentamos la moción, decir que nosotros la hemos presentado tanto con gobiernos socialistas como del PP.

D<sup>a</sup> María Matilde Molina Olmos (Concejala del Partido Socialista): ahí estamos de acuerdo.



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Alhama de Granada.

D. Pablo Ariza Rojo ( Teniente de Alcalde y Concejal-Delegado. Portavoz del Grupo Popular): decir que cuando se creo el ministerio de Igualdad los sensatos dijimos que era una estupidez, de hecho todos los grupos pedían la supresión del mismo.

Lamento que los mayores logros de ese ministerio fuese que los ciudadanos se acostumbren a decir miembros y miembros, es lamentable que se cree un ministerio para conseguir que no se olvide a las mujeres la creación de un ministerio.

En cuanto a mantenimiento de los derechos recogidos en la ley de promoción de la autonomía personal de atención a las personas en situación de dependencia, hay plazas concertadas en las residencias de la Junta de Andalucía no cubiertas concretamente en la residencia de Alhama de Granada hay 3 plazas pagadas con 800 euros mensuales y están vacantes. Se le ha solicitado al Sr. Delegado que se cubran estas plazas.

D. Jesús Ubiña Olmos ( Teniente Alcalde y Concejal Delegado del Grupo Popular): en cuanto a la Oficina de la Mujer de Alhama de Granada, a finales de noviembre principios de diciembre se recibe la resolución que concedía la subvención para el ejercicio 2012 que reducía casi el 50 % la subvención que ha sufragado el Ayuntamiento.

D. Jorge Guerrero Moreno (Concejal del Partido Socialista): voy a apoyar la moción de mi compañera porque entiendo que es necesaria. En cuanto a la intervención de la concejala Matilde gracias al gobierno socialista se creó la Ley de Igualdad, la legislación actual es una copia literal de la antigua. El colectivo más afectado por la reforma laboral es la mujer.

Respecto al tema de la dependencia me parece poco responsable que la Junta de Andalucía financie la parte que el gobierno central ha retirado, al reducir en 5.000 millones de euros las políticas activas. Por todo ello, no se le puede exigir a la Junta de Andalucía cuando se le recorta desde el estado. Pidamos que a Andalucía nos traten como al resto de ciudadanos de otras comunidades autónomas.

D. Pablo Ariza Rojo ( Teniente de Alcalde y Concejal-Delegado. Portavoz del Grupo Popular): aclarar al Sr. Jorge que cubran las plazas que están pagando. Me quejo porque están vacantes habiendo gente que lo está necesitando.

D. Jesús Ubiña Olmos ( Teniente Alcalde y Concejal Delegado del Grupo Popular): el Ayuntamiento de Alhama de Granada respecto al Centro de la Mujer como recortar es optimizar debió despedir a las chicas. Cuando os referir al PSOE es optimizar cuando os referir al PP recorta.

Dª Sonia Jiménez Quintana (Concejal del Partido Socialista): aclarar al Sr. Ubiña que en el Centro de la Mujer están técnicas no chicas.

**VOTACIÓN Y ADOPCIÓN DE ACUERDO:** Sometida a votación la proposición, se obtuvo el siguiente resultado: Los trece miembros que integran el Pleno Municipal estuvieron presentes en el momento de emitir el voto, votando a favor de la propuesta cinco concejales, los cuatro del Partido Socialista (4) y el concejal de Izquierda Unida (1) y en contra los ocho concejales del Partido Popular (8), por lo que el Sr. Presidente no declara aprobados en sus propios términos los acuerdos precedentes, al no existir el quórum legalmente exigido.

### **3.- Integración funcionarios en el Régimen General de la Seguridad Social.-**

Área: Personal

Expediente: 082/2013

Asunto: Integración funcionarios en el Régimen General de la Seguridad Social

#### **ANTECEDENTES DE HECHO**



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Alhama de Granada.

Conforme al Real Decreto 480/1993, de 2 de abril, por el que se integra en el Régimen General de la Seguridad social el Régimen especial de la Seguridad Social de los Funcionarios de la Administración Local.

Teniendo en cuenta la situación de crisis actual y los estudios económicos elaborados por la Intervención es conveniente la integración de los funcionarios en el régimen general de la Seguridad Social.

#### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**PRIMERO:** Considerando que de conformidad con la Disposición Transitoria Tercera del Real Decreto 480/1993, de 2 de abril, por el que se integra en el Régimen General de la Seguridad social el Régimen especial de la Seguridad Social de los Funcionarios de la Administración Local, que establece la obligación de efectuar una aportación equivalente a cotizar por un tipo adicional de cotización del 8,20 % por el personal activo que se integra, durante veinte años, a partir de 1 de julio de 1995.

**SEGUNDO:** teniendo en cuenta la sentencia de 15 de marzo de 2004, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, de lo Contencioso-Administrativo.

A la vista de los antecedentes y consideraciones legales que preceden, se efectúa la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

**PRIMERO:** Integrar a los funcionarios en el régimen general de la Seguridad Social a los funcionarios que se encuentran actualmente en Adeslas recibiendo la prestación de asistencia sanitaria y farmacéutica hasta el 31 de marzo 2013.

**SEGUNDO:** Notificar a los interesados la integración en el régimen general de la Seguridad Social.

**TERCERO:** Dar traslado del acuerdo a la Tesorería General de la Seguridad Social, así como a Intervención y a Tesorería.

#### **DEBATE:**

D. Francisco Escobedo Valenzuela (Concejal y Portavoz del Partido Socialista): nos hubiera gustado que hubiera pasado por las comisiones informativas para ver el expediente con detalle y analizarlo. Además viendo la postura que algunos trabajadores han tenido nos vamos a abstener en este punto.

**VOTACIÓN Y ADOPCIÓN DE ACUERDO:** Sometido a votación el dictamen, se obtuvo el siguiente resultado: Todos los miembros que integran el Pleno Municipal estuvieron presentes en el momento de emitir el voto, votando a favor de la propuesta los ocho concejales del Partido Popular (8) y las abstenciones de los cuatro concejales del Partido Socialista (4) y del concejal de Izquierda Unida(1), por lo que el Sr. Presidente declara aprobados en sus propios términos los acuerdos precedentes, al existir el quórum legalmente exigido

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretaria Certifico.

VºBº  
EL ALCALDE

Fdo.: José Fernando Molina López.